



AYUNTAMIENTO DE CARBAJO (Cáceres)

C.I.F.: P-1004700 I- Plaza España, 1- C.P. 10511- Telf. 927 59 20 37- Fax 927 59 20 17
e-mail: carabajo@mancomunidadesierrasanpedro.com

BANDO

ASUNTO: NECESIDADES DE VIVIENDA DE PROMOCION PUBLICA

LA JUNTA DE EXTREMADURA HA APROBADO LA SIGUIENTE NORMATIVA DE VIVIENDA:

- DECRETO 92/2018 AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS
- ORDEN CONVOCATORIA DE AYUDAS

ESTA NORMATIVA OBLIGA A LOS AYUNTAMIENTOS A ENVIAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA SI QUIEREN VERSE BENEFICIADAS DE LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA CITADA, DEBEN SOLICITARLO EN EL AYUNTAMIENTO

ESTE AYUNTAMIENTO ADMITE SOLICITUDES PARA TAL FIN HASTA EL DIA 30-NOVIEMBRE-2018

Carabajo, a 12 de NOVIEMBRE de 2018



Fdo: Agustina Grade Bravo